D.J. (653)

SANTIAGO, 10 NOV 2015

RESOLUCION N° 03670 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013 y la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución exenta N° 062 de 2006; lo solicitado por el Director del Programa de Estudios de Políticas Públicas mediante Memorándum N° 084 de 2015; y el Memorándum N° 209 de 2015, del Director de Investigación y Desarrollo Académico.

RESUELVO:

I. Modificase la resolución exenta N° 01944 de 16 de junio de 2015, que autoriza la dictación de la 4ª versión del MAGISTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA, en la forma que se indica:

En el punto I, letra a), donde dice:

a) "El inicio del Magíster será en el mes de agosto de 2015 y finalizará el 30 de agosto de 2017,…."

Debe decir:

a) "El inicio del Magíster será en el mes noviembre de 2015 y finalizará en el mes de diciembre de 2017,….."

Regístrese y Comuníquese

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
13 NOV 2015
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
Dirección de Docencia
Dirección de Evaluación Académica
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Título y Grados
Unidad de Post Grado
Unidad de Control de Presupuesto
Departamento de Aranceles
Programa de Estudio de Políticas Públicas
Coordinador Académico
PCT/jgcf

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA